

**RESOLUCION**  
**ENCUENTRO NACIONAL DE INDIGENAS ORIGINARIOS**  
**CIDOB – CONAMAQ-CNAMIB**

**7, 8 de marzo de 2012**

**Vistos:**

Los Pueblos y Naciones Indígenas originarias constituidas por las CIDOB, CNAMIB y CONAMAQ, reunidos los días 7 y 8 de marzo 2012, en la ciudad de Cochabamba en el 2do ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES INDIGENAS con la finalidad de deliberar y definir nuestro posicionamiento frente a la violación sistemática de nuestros legítimos derechos del que estamos siendo objeto por parte del gobierno, luego de un análisis sobre esta situación expresamos la presente resolución y:

**Considerando:**

**QUE**, los pueblos indígenas originarios CONAMAQ, CIDOB, CNAMIB, históricamente venimos luchando en defensa de nuestros territorios que para nosotros es la defensa de la vida, de la Pachamama, madre tierra.

**QUE:** desde instancias de Estado y Gobierno la defensa de los derechos de los pueblos indígenas originarios es criminalizado, utilizando falsas acusaciones en contra de nuestras autoridades que lo único que hicieron es cumplir con los mandatos emanados desde nuestras comunidades, Ayllus, Markas, Suyus, Capitanías y regionales.

**QUE:** El Gobierno actúa conforme a los intereses de los grandes imperios al aprobar una Ley como es la 222 que además de ser inconstitucional es contraria a la Ley 180 y esta última defiende la Madre Tierra y es política de la mayoría nacional.

**QUE**, los recursos naturales como los hidrocarburos son explotados desde dentro nuestros territorios y con nuestros esfuerzos y luchas en el año 2004, la CIDOB junto a sus regionales CPESC, CEPMB, APG y el CONAMAQ fueron los impulsores de la marcha por la Defensa de los recursos del IDH con la que se logra un Decreto Supremo de creación del Fondo de Desarrollo indígena con un 5% de los Impuestos Directos de los Hidrocarburos a favor de los pueblos indígenas, sin embargo el gobierno se ensaña para expropiarnos de estos recursos utilizando estrategias malintencionadas.

**QUE**, ante la constante manipulación y maniobras de parte de la Directora Ejecutiva del FDPPYCC a través de la emisión de memorándums o

instrucciones para prestarse al servicio de intereses ajenos a la realidad institucional,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** la CIDOB Y CONAMAQ acuerdan realizar una sola propuestas para el proyecto de ley marco de consulta, previa, libre, informada, de buena fe y vinculante y esta deberá ser agendada dentro la Asamblea Legislativa Plurinacional puesta en tratamiento y posteriormente su aprobación, esta sea conforme a lo que prevé el convenio 169 de la OIT y la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en donde indica que los sujetos de consulta son los pueblos indígenas y que ellas son las que propongan sus necesidades

**SEGUNDO.-** La Ministra de desarrollo rural y tierras Nemezia Achacollo como presidenta del directorio del fondo indígena para los pueblos indígenas originarias y comunidades campesinas convoque a directorio extraordinario del directorio del FDPPIOYCC, la misma deberá ser dentro de un plazo no mayor a 10 días, de no ser Convocado el CONAMAQ como vice presidente convocará a dicho directorio de urgencia.

Se rechaza la propuesta de la directora ejecutiva sobre la orientación a una reestructuración del FDPPIOYCC por regiones puesto que va en contra de la resolución de Tarija de fecha 22 de octubre de 2010, así mismo el CONAMAQ, la CIDOB, APG, CPESC y CEPEN-B determinan que la desconcentración del FDPPIOYCC es por organización miembros, para la gestión 2012 debe ser por organización de acuerdo a la resolución de Tarija de fecha 22 de octubre 2010 y es atribución del Directorio aprobar estructuras transitorias o definitivas.

La CIDOB/CNAMIB y el CONAMAQ declaran que el FDPPIOYCC no es propiedad del gobierno ni de ninguna organización en particular si no es de los Pueblos y Naciones Indígenas Originarios y por lo tanto no permitiremos que a titulo de pacto de unidad debamos sufrir discriminación y amenazados de exclusión del fondo indígena que fue una conquista de los pueblos y naciones indígenas originarios

No permitiremos que el gobierno de manera abusiva y arbitraria excluya del Directorio del FDPPIOYCC las organizaciones regionales de CEPEN-B, CPESC y APG, porque son miembros fundadores del mismo y nos reservamos las acciones que tomaremos en caso de que se consuma nuestra exclusión.

**TERCERO.-** Condenar la persecución política por parte del gobierno a autoridades de la CIDOB y la CNAMIB y a ex autoridades del CONAMAQ, así mismo exigir al gobierno, de la policía y la fiscalía serviles al gobierno y protestamos en contra de la infiltración de inteligencia en nuestras reuniones.

**CUARTO.-** Interponer a conocimiento y Recomendamos a la Organización Internacional del Trabajo OIT que EL CONVENIO 169 DE LA OIT en Bolivia no se está aplicando al contrario es vulnerado permanentemente por el gobierno de Evo Morales Ayma, por lo tanto exigimos a este organismo internacionales se pronuncien e interponga su buenos oficios frente a los atropellos, así mismo exigimos a La CAOI y la COICA, deben pronunciarse sobre la vulneración de los derechos de los pueblos y naciones indígenas originarios, ya que se han ido expandiendo por América latina estas vulneraciones y denunciar ante la comunidad internacional sobre el atropello que sufrimos los indígenas originarios de CIDOB – CONAMAQ Y CNAMIB DE BOLIVIA en contra de nuestro territorio y nuestros derechos colectivos e individuales, sufriendo persecuciones políticas mediante inteligencia, la fiscalía y por intermedio de otros medios.

**QUINTO.-** CIDOB – CNAMIB Y CONAMAQ de manera conjunta deben interponer demandas a nivel nacional y a nivel internacional como una medida de defensa de los derechos colectivos, como ser iniciar ante la corte interamericana de derecho humanos las medidas cautelares para precautelar la integridad de nuestros derechos.

**SEXTA.-** La Cidob y el Conamaq, reafirmamos nuestra alianza de hermandad indígena originaria, para la lucha y la defensa de los derechos colectivos y la defensa de la tierra y el territorio de los Pueblos y Naciones indígenas originarios ancestrales pres existentes a la colonia, por lo que de manera conjunta realizaremos las acciones que correspondan.

**SEPTIMA.-** Instamos a los bolivianos y bolivianas a sumarse a la lucha de la CIDOB, CNAMIB Y CONAMAQ, porque los derechos individuales y la democracia están en riesgo y se vulnera permanentemente y llamamos a la unidad, así mismo Condenamos actitud del gobierno por no avanzar en las investigaciones sobre los hechos ocurridos en Yucumo.

Es dada en la ciudad de Cochabamba, a los 08 días del mes de Marzo de 2012.

*Estelina Molina Conde*  
 ESTELINA MOLINA CONDE  
 TALLA QILOI BUTIJA  
 ADHA SUYU PAKAJAOI

*[Signature]*  
 MUELDERIA QILOI BUTIJA  
 TALLA QILOI BUTIJA  
 ADHA SUYU PAKAJAOI  
 CONAMAQ

*[Signature]*  
 J MALLKI  
 CH'AGARANGASI

*[Signature]*  
 Nicacio Mora C.  
 CASIQUE MAYOR  
 NACIÓN QHARACHARA

*[Signature]*  
 Alejandro Caceres Mamani  
 COMISION JUSTICIA Y  
 DERECHOS DE LOS PUEBLOS  
 INDIGENAS ORIGINALAS  
 "CONAMAQ"

*[Signature]*  
 Humberto Guarayo Lla  
 KURAKA  
 NACIÓN YAMPARA  
 CONAMAQ

*[Signature]*  
 Aurelio Juanquama Chambri  
 JILACATA



*[Signature]*  
 Pedro Curiñani Guarayo  
 COMISION NACIONAL INDIGENA ORIGINALIA  
 Consejo de Ayllus y Markas Chba  
 C.O.A.M.A.C

*[Signature]*  
 Silvia Pacheco Bravo  
 COMISION DE  
 COMUNICACION ESTRATEGICA  
 "CONAMAQ"

*[Signature]*  
 Lucio Ayala Siripi  
 STRIO. DE TIERRA Y  
 CIDOB

*[Signature]*  
 Luciano Moy Tamo  
 STRIO. DE RECURSOS NATURALES  
 CENTRAL PUEBLOS INDIGENAS DEL BENI  
 C. P. I. B

*[Signature]*  
 Gabriela Coro de Becerra  
 JILIRI APU MAMA T'ALLA  
 "CONAMAQ"

*[Signature]*  
 Samuel Perez Ichu  
 STRIO. DE RR. LL. Y MEDIO AMBIENTE  
 "CONAMAQ"

*[Signature]*  
 Feliciano Puma Carmona  
 ARQUIRI APU MALLKI  
 "CONAMAQ"

*[Signature]*  
 Beatriz Condori de Mamani  
 MAMA TALLA  
 COMISION ORGANIZACION  
 Y ESTRUCTURA DE  
 CENTRAL INDIGENAS ORIGINALIA  
 CONAMAQ BULISUYU BOLIVIA